

JNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ORDEN DE COMPRA

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA 000147

NUMERO

18 05 2016

DIA MES ANO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO:	228917
NO. FONDO:	- 1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PR	ESUPUESTAL

Domicillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
iuadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO	
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.45680	
TELEFONO	DOMICILIO	

**ERNESTO AGUILAR ARIAS** PROVEEDOR DOR REC FAX Y/O CORREO ELECTRONICO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS TELEFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES Pluma con grabado láser 100.00 100.00 10,000.00 PZA Once Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 10.000.00 I.V.A. 1,600.00 MPORTE CON LETRA: TOTAL 11,600,00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES FIANZAS LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto IEMPO DE ENTREGA: 8 dias a) ANTICIPO X PAGO: AGO DE CONTADO b) CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE ANTICIPO: AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 %

A ...

**ELIZABETH GUTIERREZ GONZÁLEZ** 

AUTORIZO
ENTIDA O DEPENDENCIA
EMISORA

PREPARATORIA REGIO: WILLIAM

OBSERVAC

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

PROVEEDOR
Acepto las terminos y condiciones
que se específican en el reverso de
la presente Orden de Compra

MTRO, JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

IGINAL

1 de 1

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento, Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal